



## CONCURSO NUESTROS SOCIOS JÓVENES ESCRIBEN XXVIII

### Reglamento

### Poesía y Cuento

1. La participación en el Concurso es exclusiva para socios del Club Náutico San Isidro —entre 10 y 16 años de edad inclusive—, siendo el tema libre.

2. **Características de las obras:** Las poesías no podrán extenderse más de cuarenta (40) versos; los cuentos no podrán extenderse más de cinco (5) carillas tamaño oficio. Todas las obras deberán ser inéditas, admitiéndose hasta tres (3) poesías y/o cuentos por autor.

3. **Presentación de las obras:** Se presentará una copia de cada obra, escrita en computadora, firmada con un seudónimo en el formato PDF.

Deberán enviarla a la casilla de mail [cultura@cnsi.org.ar](mailto:cultura@cnsi.org.ar).

En el mail mencionar sus datos personales (nombre, apellido, Nro. Socio, edad teléfono y email).

4. Las obras se recibirán a través del mail, desde el **sábado 31 de agosto al domingo 29 de septiembre de 2024 inclusive hasta las 16.45 hs.**

5. No podrán presentarse obras que hayan participado anteriormente en este concurso.

6. **Jurado:** Estará integrado por tres (3) personas recomendadas por la Academia Argentina de Letras, quienes no podrán declarar desiertas la totalidad de las distinciones en las distintas categorías.

7. **Premios:** Se otorgarán un (1) primer premio y una (1) mención para Poesía y un (1) primer premio y una (1) mención para Cuento, determinados por el Jurado, siendo estas decisiones inapelables.

8. El Club se reserva el derecho de publicar las obras premiadas en su página web [www.cnsi.org.ar](http://www.cnsi.org.ar) o en la revista Náutico.

9. Los premios se entregarán el **sábado 26 de octubre de 2024 a las 18:30 hs**, en el Salón de Vitalicios.

10. Las actas con la determinación de premios y menciones se exhibirán en la cartelera del hall de entrada del edificio social, por el término de diez (10) días a partir del 26-X-2024.

11. La participación en el concurso NUESTROS SOCIOS JÓVENES ESCRIBEN XXVIII implica la aceptación del presente Reglamento. Las situaciones no previstas serán resueltas por la Subcomisión de Cultura o por el propio Jurado actuante.